



## COMUNICACIONES INTERNAS

**PARA: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**  
Presidente

**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**VICEPRESIDENTA, VICEPRESIDENTES, JEFAS DE OFICINA Y  
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES**  
Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

**DE: MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO: SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2022.**

La Oficina de Control Interno (OCI) estableció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) cumplió los parámetros de las políticas de austeridad en el gasto público para el cierre del segundo trimestre de 2022 (junio 30) dada la evaluación de la OCI y con respecto al mismo periodo de 2021, concluye que:

- A 30 de junio de 2022 la ANH presenta incrementos en los parámetros de austeridad de gasto señalados frente al Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Plan de Austeridad Gasto 2022" tomando como referencia las obligaciones ejecutadas. Se observa la activación de las Entidades del Estado normalizando actividades propias de su función y la ANH esta realizando sus funciones usando sus medios económicos, físicos y personales ajustándose al plan anual de adquisiciones aprobado por la junta directiva de la ANH.
- En la vigencia 2022 al corte de II trimestre del año el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no ha definido la metodología de reporte para Austeridad del Gasto. (Información cruzada VAF y MHCP)
- El Gasto de funcionamiento agregado se incrementaron en un 39.4%; (ver Anexo técnico, Tabla 01) y no se presentaron obligaciones por transferencias a entidades de gobierno en los trimestres objeto del presente seguimiento.





## RECOMENDACIONES

- Dado el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía al compás de las directrices de gobierno (Ministerio de Ambiente) continuar implementando la reducción en el consumo de los componentes de Sostenibilidad Ambiental, de acuerdo con las actividades que se ha propuesto el sector
- Se observa el incremento de ocupación de cargos en la planta de personal autorizada para la ANH; aún quedan cargos por proveer y se reitera la recomendación de revisar y ejecutar las políticas de captación y retención de talento donde prima el conocimiento técnico y científico en áreas misionales y de apoyo, invitando a personas que prestan sus servicios bajo la modalidad de contratistas. Así, optimizar la contratación de servicios personales y afianzar el conocimiento en servidores públicos de la ANH y el sector.

En las actividades que sean necesarias y donde se deba contratar prestación de servicios valorar la pertinencia de copar periodos fiscales completos. Tomar medidas para asegurar la adecuada gestión del conocimiento adquirido de manera que se garantice la prestación de servicio de manera eficiente, continua y con la calidad que se requiere. Esto permitiría prevenir que el riesgo de duplicidad de procesos administrativos en la suscripción de más de un contrato para el mismo tercero durante la vigencia fiscal.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de la política de uso de horas extras, conservando la política de aprobación en lo estrictamente necesario.
- Continuar con la buena práctica desde el área de Talento Humano respecto a la no acumulación de periodos de vacaciones siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, concedidas oficiosamente o a petición del interesado dentro del año siguiente a que cause el derecho a disfrutarlas, tanto para personal de carrera como para cargos de libre nombramiento y remoción.
- Mejorar el cumplimiento del procedimiento en el área de Talento Humano respecto al tema de Comisiones de Servicios y el manejo de los plazos de legalización de comisiones.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz  
Jefe Oficina de Control Interno  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyecto: Myriam Pinzón Tellez/ Experto G3 Grado 4/ Componente técnico.  
Avenida Calle 26 No 59 - 65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



El futuro  
es de todos

Minenergía



Al contestar cite Radicado 20221301159203 Id: 1299542  
Folios: 13 Fecha: 2022-07-29 13:20:17  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: PRESIDENCIA





## ANEXO TÉCNICO

### 1. Auditora responsable:

Myriam Pinzón Tellez

### 2. Criterios:

- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector de Hacienda y Crédito Público (actualizado al 24 de diciembre de 2021).
- Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Plan de Austeridad Gasto 2022”.

### 3. Metodología

#### 3.1 Alcance:

Seguimiento de la gestión de austeridad del gasto durante el segundo trimestre de 2022. Se examinaron las cifras al 30 de junio de 2022 y se estableció su variación en relación con el mismo periodo del año 2021 y el comportamiento entre los dos trimestres.

#### 3.2 Fuentes de información:

De manera directa se solicitó información a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Presupuesto, Talento Humano y Grupo Administrativo), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Oficina Asesora Jurídica (base de datos de contratos suscritos, sentencias y conciliaciones).

#### 3.3 Actividades de análisis:

- Comparación entre el segundo trimestre de la vigencia 2022 y el mismo trimestre de la vigencia 2021.
- Determinación de variaciones para establecer el nivel de ahorro y actividades de control con énfasis en los gastos de funcionamiento más representativos.
- Análisis de reportes de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF Nación II correspondientes al II trimestre de 2022 y 2021.
- Análisis y cruce de los informes y cuadros recibidos de las áreas.
- Recibo de certificaciones que soportan algunos seguimientos del informe.
- Elaboración de cuadros resumen que soportan el informe.





#### 4. Seguimiento de la austeridad del gasto en la ANH.

4.1. Comportamiento del Gastos de funcionamiento al 30 de junio 2022 versus el mismo período de 2021. La ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento para la ANH se registra en seis (6) rubros, así:

**Tabla 01. Gastos de funcionamiento ANH  
Comparación abril-junio 2022 -2021**

OBLIGACIONES				
CONCEPTO	OBLIGACIONES ABRIL - JUN 2022	OBLIGACIONES ABRIL - JUN 2021	VARIACIONES	% INCREMENTO
GASTOS DE PERSONAL	7.814.728.535	5.823.381.241	1.991.347.294	34,2%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.624.693.818	1.159.064.936	465.628.882	40,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INCAPACIDADES-SENTENCIAS)	213.511.392	108.032.177	105.479.215	97,6%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	7.340.193.085	5.279.142.721	2.061.050.363	39,0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	250.955.000	428.619	250.526.381	58449,7%
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.244.081.829</b>	<b>12.370.049.694</b>	<b>4.874.032.135</b>	<b>39,4%</b>
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DE GOBIERNO	-	-	-	0,0%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.244.081.829</b>	<b>12.370.049.694</b>	<b>4.874.032.135</b>	<b>39,4%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Respecto a los gastos de funcionamiento se observa un incremento total del 39.4%, equivalente a COP\$4.874 millones al pasar de COP\$12.370 millones en el 2021 respecto a las obligaciones del mismo periodo del año 2022 que ascendieron a COP\$17.244 millones. Sin embargo, los gastos de funcionamiento tienen dos componentes: Unos gastos de funcionamiento de la Entidad y las transferencias a Entidades de Gobierno Nacional que para el segundo trimestre no tiene obligaciones ejecutadas (segundo componente).

Para el II trimestre de las vigencias comparadas la ejecución por obligaciones se observa en los gastos de funcionamiento cuya mayor participación porcentual la tiene el rubro de **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora** al llegar a la cifra de COP\$250.9 millones de pesos en el II trimestre de 2022 frente a COP\$0.4 millones en el mismo periodo del 2021. Esta variación porcentual está dada porque en el 2022 se cancelaron los impuestos prediales (oficina, parqueaderos y deposito propiedad de la agencia nacional de hidrocarburos) en abril de 2022, y este impuesto para 2021 se canceló en marzo de 2021 I trimestre, como se observó en el informe del trimestre anterior. Otro rubro que tuvo un incremento importante es el de **Transferencias Corrientes** (incapacidades y sentencias) por COP\$105 millones equivalentes al 97% al pasar de COP\$108 millones en periodo abril junio 2021 a COP\$ 213 millones en el mismo periodo de 2022, su detalle se describirá más adelante.





De otra parte se observa incremento importante de COP\$2.061 millones equivalente al 39% en los **gastos de comercialización** al pasar de COP\$5.279 millones en II trimestre 2021 a COP\$7.340 millones en el mismo periodo de 2022, este incremento corresponde a obligaciones en el 2022 de: renovación de la suite de ofimática y de correo electrónico en la nube. OC 87324 de 2022, 129 contratos de prestación de servicios y otrosí, Adquisición de créditos para alojar la contingencia de aplicativos críticos y sus servicios en la nube OC 885781 de 2022, servicios de conectividad de los centros de datos de la ANH OC 62544 de 2020, frente a las obligaciones en 2021 por menor cuantía en obligaciones, así: 129 contratos de prestación de servicios, OC 65265 DE 2021 renovación licenciamiento Office 365, Orden de Compra 63922 de 2021 Adquirir certificados de seguridad SSL para los portales de la entidad, Convenio 271 de 2021 Aunar esfuerzos entre la Policía Nacional, el Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas a éste que más adelante se relacionan, que permitan atender los requerimientos básicos para el desplazamiento aéreo del titular de la cartera y de las aludidas entidades y/o funcionarios que se autorice por escrito, dentro del territorio nacional en desarrollo de las actividades que les sean propias. Otro rubro que presenta incremento el de **gastos de personal** también tuvieron un incremento de COP\$1.991 millones equivalente al 34.2% al pasar en el trimestre analizado de COP\$5.823 millones en el 2021 a COP\$7.814 en el 2022, su análisis se presentará más adelante.

El rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios** presentó también un incremento de 40.2% por valor de COP\$465 millones al pasar de COP\$1.159 millones en el 2021 a COP\$1.625 millones en el corte abril-junio 2022: Ese incremento se evidencia en Obligaciones por contratación de **servicios de apoyo** a la gestión COP\$ 433 millones al corte de junio 2021 y COP\$613 millones al mismo corte en 2022 con obligaciones para 22 contratos y otrosíes (áreas administrativa, financiera, oficina jurídica y control interno) frente a 20 contratos en el 2021 por menores cuantías. Los **viáticos de funcionarios** en comisión se reactivaron para el II trimestre de 2022 dado que se atendieron los temas misionales que para el 2021 estaban muy restringidos por la pandemia, de allí presentan un incremento de abril a junio de 2022 frente al 2021 por COP\$95 millones: en el 2021 se realizaron 19 comisiones que ascendieron a COP\$7.7 millones frente a 69 comisiones en el 2022 cuyas obligaciones ascendieron a COP\$102.7 millones y por consiguiente se generaron obligaciones para **tiquetes aéreos** nacionales en cuantía de COP\$114 millones en el 2022 situación que no se requirió en el 2021. En la vigencia 2022 se suscribió el contrato 124 de 2022 para archivo y correspondencia con obligaciones por valor de COP\$343.6 millones y en el 2021 durante este trimestre no se generaron tramite de obligaciones por este concepto. Otro rubro que presenta un incremento de COP\$12.5 millones es el de **servicios públicos de energía y acueducto** dada la presencia masiva de personal por presencialidad pasaron de COP\$83.6 millones en 2021 a COP\$98.9 millones en 2022 equivalentes al 13%. **Mantenimiento de inmuebles** (ascensor) correspondiente al contrato 245 de 2022 suscrito y obligado en este II trimestre 2022 por COP\$6.9 millones mantenimiento que no se obligó en el 2021. Estos incrementos frente a **decrementos** en obligaciones como **servicios de vigilancia** relacionados con los contratos 752 de 2019 que cubrió las obligaciones por los meses de febrero a abril de 2021 en cuantía de COP\$75 millones y con el contrato 283 de 2022 que cubrió las obligaciones por los meses de marzo a mayo de 2022 por COP\$29 millones generando una disminución de COP\$46 millones equivalentes al 61.3%. **Mantenimiento de Vehículos** disminuyo en COP\$13 millones equivalentes al 100% dado que no se asume este mantenimiento en el 2022 por cuanto se entregaron en comodato al Ministerio de Minas y Energía 5 de los 7 vehículos de propiedad de la ANH. Este parque automotor fue reemplazado por 5 vehículos eléctricos, para los cuales se viene realizando la recarga en el concesionario del fabricante Motorysa Avenida 68, de acuerdo con beneficio postventa que nos viene otorgando y en el parqueadero de Unicentro donde es gratis la recarga. **La telefonía móvil y fija** también presenta una disminución en su uso y obligación de COP\$33 millones al pasar de COP\$39 millones en 2021 a COP\$6 millones en el 2022.

Lo anterior infiere la reactivación de la Agencia, el regreso a la presencialidad en mayor número de asistentes a la sede de la ANH y al paso a paso de la normalidad en más de un rubro de funcionamiento





incluido el desarrollo inicial de la función de fiscalización y la operación misma que ello conlleva.

**Tabla 02. Transferencias corrientes ANH  
 Comparación abril-junio 2022-2021**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES GASTOS FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	ABRIL- JUNIO 2022	ABRIL- JUNIO 2021	OBSERVACION
INCAPACIDADES	8.483.399	17.414.246	4 incapacidades en 2021 y 4 en 2022
SENTENCIAS	205.027.993	90.617.931	1 sentencia 2022 Didier Echeverry - 1 De 2021 Ecopetrol.
TOTAL	213.511.392	108.032.177	

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

El rubro de **Transferencia Corrientes** presenta un incremento en las obligaciones de COP\$105 millones equivalentes al 97% al pasar de COP\$108 millones en periodo abril junio 2021 a COP\$ 213 millones en el mismo periodo de 2022, el cual incluye el reconocimiento a 4 funcionarios por **incapacidad** para cada periodo comparado, en el 2021( el número de días reconocido en el 2021 (56) fue mayor que en el 2022 (35)): Con relación a las **sentencias**: se obligó conciliación judicial dentro del medio de control de reparación directa No. 2014-00109 demandante: Ecopetrol S.A, proferido por el juzgado séptimo res 353 de 2021 y en 2022: Sentencia proferida fecha 17 de abril 2017 del Juzgado 12 Laboral del Circuito dentro

del proceso ordinario laboral N°110013105012-2013-00605-00, instaurado por **Didier Jair Echeverry Raquejo**, del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá en cuantía de COP\$205 millones.

Con relación a los **Gastos de Personal** (tabla 03) se compararon tres rubros presupuestales con corte abril- junio 2022 respecto a abril-junio 2021, estos rubros fueron: **Sueldo Básico, Horas extras e Indemnizaciones por Vacaciones**:

**Tabla 03. Gastos de personal ANH  
 Comparación abril-junio 2022 – 2021**

OBLIGACIONES				
RUBRO	ABRIL - JUN 2022	ABRIL-JUNIO 2021	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.903.959.404</b>	<b>2.921.576.715</b>	<b>982.382.689</b>	<b>33,6%</b>
SUELDO BÁSICO	3.886.516.128	2.887.536.269	998.979.859	34,6%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	6.513.633	-	6.513.633	100,0%



Al contestar cite Radicado 20221301159203 Id: 1299542  
Folios: 13 Fecha: 2022-07-29 13:20:17  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: PRESIDENCIA

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

10.929.643

34.040.446

- 23.110.803

-67,9%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIF

Los rubros analizados presentan un incremento del 33.6% equivalentes a COP\$982 millones al comparar los cortes II trimestre 2022-2021.

El **sueldo básico** presenta un incremento del 34.6% al pasar de COP\$2.887 millones en el 2021 a COP\$3.886 millones en el 2022 esta situación se da porque fueron provistos 15 nuevos cargos en el 2022 al pasar de 122 cargos en el 2021 a 137 cargos en el 2022. Los nuevos cargos provistos en el 2022 corresponden a: 11 expertos, 2 profesionales y 2 técnicos asistenciales.

En el 2022 a diferencia del 2021 se reconocieron para este II trimestre 491 **horas extras** a personal técnico asistencial (conductores) cuyas obligaciones ascendieron a COP\$6.5 millones.

Se registra la suscripción de obligaciones y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con una disminución del 67.9% para el 2022 frente al 2021. Se registró para este trimestre del 2022 la liquidación definitiva por retiros voluntarios de 1 asistente técnico y 1 experto de área misional, frente al 2021 donde se obligó liquidación por fallecimiento de 1 gestor y 1 experto por retiro voluntario.

La vicepresidencia Administrativa - Oficina de Talento Humano – A optado por solicitar a las dependencias al inicio de cada vigencia la programación de vacaciones para tener un cronograma de ejecución y reconocimientos en nómina programados y controlados.

### Decreto 397 de 2022 Decreto de Austeridad en el Gasto Público y Aplicativo Presidencia

La Presidencia de la Republica Oficina de Tecnología de la Información no ha aperturado el aplicativo en el 2022 para cargar las metas de austeridad del gasto por parte de los obligados Decreto 397 de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público. Se obtuvo de la VAF los correos y oficios cruzados con la oficina de atención MHCP.

Bajo estos parámetros una vez concluido el segundo trimestre de 2022, se observa que las ejecuciones presupuestales presentan incrementos en algunas de sus obligaciones y ellas están soportadas en los objetos o actividades planeadas por la Dirección desde el Plan Anual de adquisiciones. Al igual se observa disminuciones en ejecuciones de rubros de funcionamiento donde la administración ha puesto empeño para lograr metas propias de austeridad: Mantenimiento vehículos, servicios de vigilancia, telefonía móvil y fija, papelería y útiles de escritorio, honorarios consejo directivo, entre otros.

En seguida se observan los conceptos por artículo definidos en el decreto 397 de 2022 y el comportamiento en el 2022 frente a lo ejecutado en el 2021.

**Artículo 2 Modificación de la Estructura, la Planta de Personal:** La Oficina de Talento Humano informa que la Agencia cuenta con una planta de personal aprobada de 147 cargos de los cuales están provistos 137 al corte junio 30 de 2022 frente a 122 cargos provistos en el 2021. Se describe el análisis para algunos gastos de personal en tabla 03 del presente informe Gastos de Personal ANH.

**Artículo 3 Apoyo a la Gestión:** En el periodo abril-junio de 2022-2021 no se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en cuantías superiores al promedio de sueldo asignado al presidente de





la ANH. Sin embargo se suscribieron 1 contrato con persona jurídica prestación servicios de apoyo que supera el valor mensual certificado por TH como remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad. A continuación su descripción:

**Tabla 04. Contratos de apoyo a la gestión con personas jurídicas ANH abril a junio de 2022 – 2021**

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL (PESOS)	FECHA SUSCRIPCION	TERMINACION
CONSORCIO BDO ANH-2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING EN ACTIVIDADES FINANCIERAS, DE TALENTO HUMANO, RECURSOS FÍSICOS, DERECHOS ECONÓMICOS, REGALÍAS, GARANTÍAS DE CONTRATOS Y CONVENIOS PETROLEROS, INFORMES A ENTES DE CONTROL Y DERECHOS DE PETICIÓN	\$ 4.364.682.000	6/05/2022	31/12/2022

Fuente: Oficina Asesora jurídica y SIIF NACION

Para verificar el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de apoyo a gestión en la Agencia Nacional de Hidrocarburos se tomaron los informes de contratación abril-junio de las vigencias 2022-2021 generados por la Oficina Asesora Jurídica y el informe de presupuesto enviado por la Vicepresidencia Administrativa de SIIF Nación - Compromisos, su resultado se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 05. Obligaciones servicios de apoyo a la gestión abril a junio de 2022-2021**

**OBLIGACIONES**

PERIODO CONCEPTO	ABRIL A JUNIO 2022		ABRIL A JUNIO 2021		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR
OBLIGACIONES SUSCRITAS PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION	369	\$ 3.864.118.394	62	\$ 421.699.061	307	3.442.419.333	495%	816%

Fuente: SIIF NACION

La tabla No. 5 Obligaciones servicios de apoyo a la gestión nos muestra las obligaciones suscritas en el trimestre II 2022-2021 para las contrataciones con personas naturales que han servido con su vinculación a concretar labores que la planta de personal provista no alcanza a realizar u otras muy especializadas cuyos objetos de contratación son bien específicos y particulares generalmente para las áreas misionales con perfiles que la ANH no tiene consideradas. (cada contratación se sustenta en una certificación de la Oficina de Talento Humano indicando esta particularidad).

Sus valores indican un incremento de 495% en obligaciones para el 2022 al pasar de 62 en el 2021 a 369





en el 2022, esto tiene su base en que para el año 2022 año de elecciones se da la ley de garantías y la contratación se firmó en el mismo mes de enero del corriente y por consiguiente el número de obligaciones se compadece con el número de contratos suscritos a diferencia del 2021 que la contratación se empezó a suscribir poco a poco entre los tres primeros meses de la vigencia y posteriores lo que generó a la ANH menor número de obligaciones y por consiguiente de cuantías como se aprecia.

**Artículo 4. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones:** En el 2022 a diferencia del 2021 se reconocieron para este II trimestre 491 horas extras a personal técnico asistencial (conductores) cuyas obligaciones ascendieron a COP\$6.5 millones estas fueron autorizadas y utilizadas por los vicepresidentes para realizar diligencias propias de su función y tienen el sustento con actos administrativos oportunamente suscritos. Se registra la suscripción de obligaciones y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con una disminución del 67.9% para el 2022 frente al 2021. Se describe el análisis por estos conceptos en tabla 03 del presente informe Gastos de Personal ANH.

**Artículo 5 Mantenimiento Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles:** La vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene suscrita la Orden de Compra (OC) 60090 de 2020 para realizar los servicios de aseo, cafetería y mantenimientos menores en las instalaciones en las vigencias 2022-2021, incluye insumos relacionados con el servicio. De igual forma el área administrativa informa que no ha considerado cambios de sede. Se describe el análisis por estos conceptos en tabla 01 del presente informe Gastos de funcionamiento ANH.

**Artículo 7 Suministro de tiquetes:** Se obtuvo certificación del supervisor de los contratos 286 de 2022 y 290 de 2022, que corresponde al suministro de tiquetes aéreos para la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, CERTIFICO que, en el periodo comprendido entre el 28 de marzo del 2022 y el 12 de julio de 2022, se han emitido tiquetes aéreos en la tarifa económica.

**Artículo 8 Reconocimiento Viáticos, Comisión de Servicios al Exterior, Comisión de Estudios al Exterior:** La Oficina de Talento Humano informa que se registraron nueve (9) comisiones al exterior en el II trimestre de 2022 y compartió las autorizaciones de presidencia que las soportan. De ellas una sin costo para la ANH bajo la autorización No. 445-2022 para la asistencia de **John Fernando Escobar Martínez** - con el fin de asistir a una visita de delegación a través del Programa Petróleo para el Desarrollo de la Administración Costera de Noruega (NCA) a realizarse entre el 1 al 4 de junio de 2022 en Oslo – Noruega. El **Dr. Jose Armando Zamora Reyes** asistió a dos eventos: Autorización No. 40191-2022 Calgary-Canadá (para asistir al Global Energy Show (GES) 2022, evento organizado por DMG Events (Canadá) Inc., del 7 al 9 de junio del año en curso, en la ciudad de Calgary, Alberta - Canadá. Y con la autorización No. 40214-2022 Paramaribo-Surinam (con el fin de asistir como orador destacado haciendo parte de la agenda académica a la “2ª Cumbre y Exposición de Energía, Petróleo y Gas de Surinam – SEOGS” entre el 27 y 30 de junio 2022, en Paramaribo, Surinam. Autorizaciones No. 487-2022, 486-2022 y 485-2022 Calgary-Canadá asistencia de **Alejandro Niño Avella, Liliana María Zuleta Tobón y Andres Felipe Bitar Arrazola** (asistir al Global Energy Show (GES) del 07 al 09 de junio de 2022 realizando un acercamiento a nueva información sobre la transición energética, demostrando la relevancia de la tecnología e innovación en este campo y reafirmando el papel que juegan todas las fuentes de energía en el sistema energético general. Autorizaciones No. 578-2022, 579-2022 y 577-2022 Texas-USA - **Liliana María Zuleta Tobón, María Rosa Cerón Gil y Nelson Gregorio Lizarazo Suárez** (Unconventional Resources Technology Conference (URTeC- temática de Yacimientos No Convencionales)

**Artículo 11 Eventos:** De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la Oficina de Talento Humano sigue cumpliendo con las metas propuestas hacia el mejoramiento y eficiente uso del recurso económico de la ANH, por lo que en el periodo de análisis no





contrato personal supernumerario, no asumió gastos de alimentación, ni alquiler de espacios o auditorios para ninguna clase de eventos o capacitaciones. No se financiaron regalos corporativos, ni menciones o reconocimientos personales que requirieran erogaciones de dinero, (ID 1285668).

**Artículo 12 Esquemas de Seguridad:** Para el corte junio 30 de 2022- 2021 La ANH no tiene suscritos contratos o convenios para esquemas de seguridad.

**Artículo 13 Vehículos:** La ANH cuenta con siete (7) vehículos modelos 2005 y 2013, uno asignado al presidente de la Agencia y otro dedicado a temas administrativos, 5 vehículos de los sedan adquiridos en el 2012 fueron entregados al Ministerio de Minas y Energía en **comodato** bajo el Contrato Interadministrativo 282 de 2022. Se adquirieron 5 vehículos eléctricos para el traslado de los vicepresidentes y presidente y para realizar actividades administrativas.

**Artículo 14 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios:** La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en correo institucional informó que no suscribió ningún contrato con este objeto en el periodo analizado.

**Artículo 15 Papelería y telefonía:** De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera siguen con la práctica ambiental de **cero papel**, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura. No se observa valor en la ejecución presupuestal por papelería para ningún trimestre analizado.

Informó el grupo administrativo de la ANH que la telefonía presenta una disminución en la ejecución de sus obligaciones presupuestales al corte junio 2022 frente a junio 2021 como se describió en los gastos de funcionamiento tabla 1.

**Artículo 16 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos:** La ANH tiene suscritos los contratos contrato 027 de 2021 y 303 de 2020 con la Imprenta Nacional de Colombia para la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos proferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como: Acuerdos, Resoluciones, Convenios, Contratos y demás documentos de índole oficial.

**Artículo 18 Condecoraciones:** El grupo de Talento Humano de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera indica que no se realizaron menciones ni reconocimientos en las vigencias analizadas que requirieran erogaciones de dinero.

**Artículo 19 Sostenibilidad ambiental:** El grupo administrativo informa que la ANH se ha unido recientemente a las políticas del sector y propiamente a las directrices del MME con relación a la sostenibilidad ambiental y el compromiso que la Entidad desde el año 2018 se planteó. Este acercamiento con el Ministerio permitió elaborar el segundo plan institucional de Gestión ambiental segundo trimestre 2022.

El área administrativa de la ANH informa que acorde con sus funciones mantiene y conserva las instalaciones propias en condiciones aptas para el uso y genera acciones de mejoramiento y tratamiento a los servicios públicos, logísticos, inventarios de bienes muebles entre otros para hacer ambientes de trabajo seguros, saludables y sostenibles con el contexto ambiental para el momento de regreso total a la sede.

Algunos ítems analizados según la norma:

Avenida Calle 26 No 59 - 65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



El futuro  
es de todos

Minenergía



- Energía eléctrica: la ANH continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos.
- Acueducto y Alcantarillado: se mantiene ahorrador de agua en la poceta donde se lavan los traperos. Piso No. 2. Las acciones se ven reflejadas en el consumo mensual de agua y el indicador per cápita.
- Reciclaje: La ANH por medio del grupo administrativo de la VAF informa: que sigue con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH, se refuerza práctica de lavado y desinfección de canecas con el personal de aseo y cafetería.

### Seguimiento a medidas de austeridad en el gasto público: Decreto 1068 de 2015 Artículo

2.8.4.8.1. “Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público.”

### Sentencias y Conciliaciones

La Oficina Asesora Jurídica informa que para el segundo trimestre del año 2022 se presentaron sentencias a cargo de la ANH y se cumplió en los tiempos y valores ordenados por las autoridades competentes como se describió en la tabla 2 Transferencias corrientes.

### Artículo 2.8.4.4.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

*“Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.*

Se procedió a verificar la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica contentiva de la contratación por este concepto y la certificación de la Oficina de TH respecto a la asignación mensual del representante legal en el 2021. Por un lado se respeta la no continuidad en la contratación de servicios personales y adicionalmente los valores de los contratos no superan la remuneración total mensual que devenga el presidente de la Agencia.

**Tabla 06. Asignación básica mensual 2021**

ASIGNACION BASICA MENSUAL PRESIDENTE ANH	
ASIGNACION BASICA MENSUAL	23.518.438
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	11.759.219
<b>Total</b>	<b>35.277.657</b>

Fuente Talento Humano

**Tabla 07. Asignación básica mensual incluidas prestaciones 2022**





ASIGNACION BASICA MENSUAL + PRESTACIONES SOCIALES PRESIDENTE ANH	
VALOR ANUAL	757.904.672
VALOR PROMEDIO MENSUAL	63.158.723

Fuente Talento Humano

**Tabla 08. Contratos de apoyo a la gestión personas jurídicas**

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL (PESOS)	FECHA SUSCRIPCION	TERMINACION
CONSORCIO BDO ANH-2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING EN ACTIVIDADES FINANCIERAS, DE TALENTO HUMANO, RECURSOS FÍSICOS, DERECHOS ECONÓMICOS, REGALÍAS, GARANTÍAS DE CONTRATOS Y CONVENIOS PETROLEROS, INFORMES A ENTES DE CONTROL Y DERECHOS DE PETICIÓN	\$ 4.364.682.000	6/05/2022	31/12/2022

Fuente: Oficina Asesora jurídica y SIIF NACION

Con relación a este contrato la administración venia contemplando desde la vigencia 2021 la opción de contratar un OUTSOURCING administrativo y operativo que realizara en conjunto las actividades propias del objeto concebido para unificar y controlar uniformemente las actividades de la VAF y algunas de áreas misionales.

De otra parte se puede constatar en la base de datos que los contratos de apoyo en la vigencia 2022 se empezaron a suscribir a mediados del mes de enero de 2022 por Ley de Garantías pero en su mayoría se suscribieron las actas de inicio y por consiguiente su ejecución presupuestal a mediados del mes de febrero de 2022.

Proyectó: Myriam Pinzón Tellez/ Experto G3 Grado 4

